

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

80**ALCORCÓN NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Paula García Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón.

Hace saber: Que en este Juzgado se han vistos los presentes autos de guarda, custodia, régimen de visitas y alimentos bajo el número 714 de 2015.

Que, con fecha 18 de febrero de 2016, ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Abdelwahid El Kaddouri, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción número 6 de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Abdelwahid El Kaddouri, en paradero desconocido, expido el presente en Alcorcón, a 26 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.297/16)

